

REFORMA PENAL Y CRIMEN. EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL SOBRE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Wilson Hernández Breña

En el 2006, el Perú se sumó a la ola de reformas procesales penales latinoamericanas. El centro de estas reformas es la creación de nuevas y ágiles reglas de juzgamiento recogidas en un Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) asentado en la oralidad. En última instancia, el NCPP reduce la victimización y la percepción de inseguridad. De acuerdo con el investigador, no ha habido una evaluación rigurosa del impacto del NCPP en el Perú ni en América Latina, razón por la cual este trabajo tuvo por objetivo evaluar el impacto del NCPP sobre la victimización y la percepción de inseguridad. La implementación progresiva del NCPP permitió emplear el estimador de diferencias-en-diferencias con emparejamiento estadístico de Heckman, Ichimura y Todd (1997), y diferenciar el impacto en las zonas donde se implementó en forma temprana (2010) y tardía (2012). Se usó la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos del INEI.

Los hallazgos indican que en el grupo de implementación temprana el NCPP redujo el índice de victimización agregada (entre -0,7 % y -2,8 %) y el de victimización por delitos patrimoniales (entre -0,9 % y -1,4 %). No obstante, este efecto fue temporal. La incidencia delictiva aumentó a los tres años de que el NCPP fuera implementado. En el grupo de implementación tardía, la

victimización aumentó en cada periodo evaluado: la victimización general aumentó (1,9 % al 2014) e igual variación mostró la victimización patrimonial (2 % en el 2014). La disminución del impacto del NCPP se debería al debilitamiento de sus mecanismos de impacto, especialmente a la pérdida de la celeridad de los procesos judiciales y los problemas en la gestión de su implementación.

Al analizar el efecto del NCPP sobre hechos delictivos específicos, se pudieron identificar tres características del impacto: selectividad (afectó solo algunos hechos delictivos), diferenciación (algunos hechos delictivos disminuyeron pero otros aumentaron) y volatilidad (algunos hechos delictivos primero disminuyeron pero luego se incrementaron, o viceversa). Además, el NCPP redujo de forma importante los hechos delictivos cometidos con arma, pero solo aquellos de mayor frecuencia (robo a vivienda, robo de dinero, cartera o celular y amenazas e intimidaciones).

La variación de la percepción de inseguridad sigue a la variación de la victimización, pero con una intensidad mayor, sugiriendo que la percepción de inseguridad es bastante flexible a cambios menores (positivos o negativos) en la criminalidad, especialmente cuando estos se derivan de reformas importantes como la del NCPP. En términos concretos, el NCPP redujo prácticamente todos los indicadores de percepción de inseguridad (hasta en 4 %).

Los resultados apuntan a la necesidad de brindar mayor atención a la gestión para la implementación del NCPP, a la pérdida del efecto de sus mecanismos de impacto, sobre todo la celeridad, y a otros problemas que debilitan los incentivos que las reformas procesales penales crean para reducir la inseguridad ciudadana. ❖

Al analizar el efecto del NCPP sobre hechos delictivos específicos, se pudieron identificar tres características del impacto: selectividad, diferenciación y volatilidad.

Heckman, J., Ichimura, H., y Todd, P. (1997). Matching as an econometric evaluation estimator: Evidence from evaluating a job training programme. *The Review of Economics Studies*, 64(4), 605-654.